
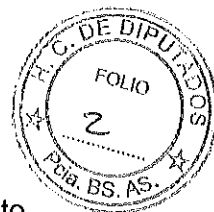


**PROYECTO DE LEY**  
**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**  
**LEY**

**Artículo 1.** Declárase "Monumento Histórico Provincial" definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la Iglesia Natividad de la Santísima Virgen María, ubicada en Avenida de los Fundadores y Juan Scharle N° 1225 Colonia Hinojo, Partido de Olavarría, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección J, Manzana 868L, Parcela 1A, Matrícula 59680.

**Artículo 2.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Presidente  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto la declaración como "Monumento Histórico Provincial" definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a la Iglesia Natividad de la Santísima Virgen María con el propósito que sea incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia en los términos de la Ley N° 10.419 y modificatorias.

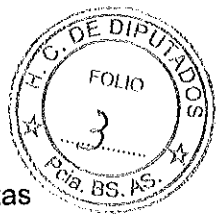
El origen de numerosas Colonias organizadas con la finalidad de radicar al inmigrante europeo y explotar los territorios nacionales está ligado a la política económica y de proceso de atracción movilizado por la sanción en 1876 de la ley de Inmigración y Colonización.

Entre los meses de enero y junio de 1878 habían arribado a Colonia Olavarría tres grupos de inmigrantes: los de Hinojo, Nievas y San Jacinto. Hacia 1882 los ruso alemanes habían poblado tres diferentes aldeas según un modelo urbano que como mapa mental transculturaron desde lejanas tierras del río Volga, y cuyos elementos más significativos están representados por la única avenida que estructura el trazado de cada aldea, las viviendas y el cementerio, y la iglesia y la escuela que conforman un patio urbano de encuentros permanentes.

La construcción de las iglesias fue siempre la preocupación principal y, a través de los siglos, los Alemanes del Volga dedicaron su tiempo y bienes en favor de la religión.

Su construcción en las aldeas de Rusia se caracterizaba por sus grandes dimensiones y formas arquitectónicas esbeltas de acuerdo a los usos en Europa Occidental. Los templos que construyeron en los pequeños poblados de Colonia Olavarría fueron más modestos pero igualmente significativos.

El pequeño poblado de Santa María de Hinojo (Colonia Hinojo 1878), que en origen respondió al nombre de la rusa "Kamenka", es el primer nucleamiento en territorio argentino y la Aldea Madre de una larga serie de creaciones. Pero también es el emergente del enfrentamiento entre dos culturas urbano-arquitectónicas, una imponiendo una plaza central principal, y en su entorno los edificios más significativos del culto, el gobierno, la educación y la seguridad; otra defendiendo la materialización de una amplia avenida como eje lineal estructural del trazado donde se entretejían las viviendas y el cementerio, la iglesia y las escuelas. Los pequeños poblados aldeanos de Santa María de Hinojo (1878); Nievas (1879) y San Miguel (1881), conocidos con el topónimo Colonias en el partido de Olavarría, señalaron el área de partida de un camino de inmigrantes Alemanes del Volga que se extendió hacia el sur y oeste de la Provincia de Buenos Aires y al entonces territorio nacional de La Pampa, entretejiendo una red simbólica y expresiva de un modo particular de apropiar el espacio, derivado tanto de la necesidad de agruparse por tradiciones, intereses, confesión religiosa y sentimientos comunes a los seres que los integraban, como a la creación de nuevos terruños que reemplazaban los abandonados en territorio extranjero. En cada uno de sus pequeños poblados aldeanos, la construcción de la "Casa de Dios" fue siempre la preocupación principal. Para Valerio Imsant (2003) los templos que construyeron son "Exteriorización visible y permanente – monumental a veces – de su fe. Centro neurálgico de culto y punto de convergencia de la feligresía, constituían el orgullo arquitectónico del pueblo [...] En la mayoría de las colonias de los Alemanes del Volga,



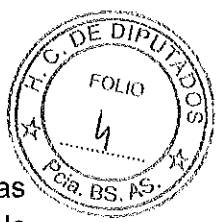
la mole de su estructura campea ampliamente sobre el bajo perfil de sus modestas viviendas de una sola planta”.

El propietario original de las parcelas de Colonia Hinojo fue la Comunidad (1878-1896) - Congregación del Verbo Divino (1896- 2008), el propietario actual es el Obispado de Azul. En la Parcela 1 se encuentran construidos los edificios de la Parroquia, la Casa Parroquial y el Salón Parroquial que mantienen los usos a los que fueron destinados desde su creación.

Se destaca su valor cultural e histórico, un plano de relevamiento y mensura del pequeño poblado de Colonia Hinojo (1878), destaca en 1890 la reserva de dos grandes lotes para la construcción de una escuela y una primera capilla materializada en piedra y barro donde se realizaban las reuniones de los colonos para la oración y el ritual religioso. El viajero sueco J. E. von Alfthen, nos acerca una de las pocas postales escritas de esa primera capilla. En 1887 recorriendo a caballo la Avenida de los Fundadores de la Aldea, Colonia Hinojo, en dirección a la torre del templo que estaba construyéndose en “medio de la pequeña ciudad”, pudo observar viviendas de mampostería “a medio alzar, las que parecían reemplazar a las antiguas chozas de barro (sic)” y a “la antigua iglesia, la que reconocí por la cruz y algunas imágenes de santos en madera, pintadas con colores vivos. Como muchos edificios viejos, ella estaba ejecutada en lajas y piedra caliza, sin señales de mezcla. El techo era de paja”.

Bajo la asistencia y administración del Reverendo Padre Luis Servet, en 1887 ya había comenzado la construcción de la nueva Iglesia que, según von Alfthen se encontraba “rodeada por andamios de madera”. Un bien documentado libro de la Congregación del Verbo Divino consigna que “La parroquia de Colonia Hinojo, Natividad de la Santísima Virgen María, fue fundada en 1886”, año que ante el relato del citado viajero sueco entendemos como de colocación de la piedra fundamental del edificio donde reunirse para la celebración dominical de la Eucaristía. De los documentos procesados hasta el momento podemos inferir que el proceso de construcción de la Parroquia de Colonia Hinojo se extendió por un plazo de tres a cuatro años a partir de la colocación de la piedra fundamental del edificio en 1886. Así reza la placa recordatoria de sus 100 años de existencia “Centenario. Templo de Colonia Hinojo 1886-1986”

En 1907 el R.P. Juan Scharle construyó el nuevo presbiterio para alojar el Altar Mayor, todo tallado en madera y realizado en Alemania. También en 1907 se realizaron trabajos en el coro y en la torre con un campanario de tres campanas mientras la campana original, concluye, está en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción del Pueblo Estación Hinojo, fundado en 1887 y próximo a Colonia Hinojo. Fue el R. P. Juan Tomás quien trabajó en el embellecimiento del santuario, junto al R.P. Juan Scharle “un hombre entendido en arquitectura”, y en 1924 le entregó al R.P. Juan Voosen, su sucesor, “una Iglesia con lindos altares, hermosos vitreaux, y toda la ornamentación de un santuario digno del Señor”. Con las reformas de la iglesia y las introducidas por el Concilio se quitaron de su interior el comulgatorio y el púlpito. El edificio que fue declarado Sede Parroquial el 20 de junio de 1920 bajo la advocación de Nuestra Señora de la Natividad, ha sido reestructurado a lo largo de los años, quizá simplificando parte de su antigua ornamentación, pero conservando siempre su estilo original.



Entre los años 1978 y 1986, el edificio de la parroquia fue sometido a diversas intervenciones, producto de las malas condiciones ambientales al interior del templo (humedad: desprendimientos de revoques y cielorrasos, deterioro de pinturas; filtraciones de techo), riesgos de caída de un altillo donde funcionaba el coro, entre otros problemas no estructurales. Al exterior la intervención alcanzó a la envolvente de la fachada cuyos cimientos cedían profundizando los vicios ocultos y las fisuras en los muros. Se amplió entonces el atrio hasta la línea exterior del existente. Esta remodelación estuvo a cargo del R.P. Miguel Dittler, con la ayuda financiera de la Fundación Alemana "Adveniat" y la comunidad de Colonia Hinojo.

El edificio de la parroquia, objeto del proyecto de ley de "Monumento Histórico Provincial" definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, fue construido con ese fin en mampostería de piedra, revocada en 1927 cuando estaba a cargo del mismo el R.P. Santiago Keiner. La planta de una sola nave contiene un altar mayor y el sector destinado a los feligreses.

La estructura de techo está resuelta con cabreadas de madera a la vista; las aberturas en forma ojival de puertas en madera y ventanas con magníficos vitrales; los cielorrasos de madera machihembrada y la cubierta de chapa acanalada.

Los muros interiores están pintados al látex y revestidos hasta la altura de los antepechos con un zócalo o boiserie de madera de pinotea recuperada del piso que poseía antes de la remodelación. Los pisos interiores son de cerámico marrón oscuro y los exteriores de baldosas.

El edificio de la Parroquia "Natividad de la Santísima Virgen" es un ícono religioso para toda la población, un lugar sagrado. En su seno se inscribe el Consejo Económico Parroquial que desarrolla numerosas actividades en pos del mantenimiento de tan significativo patrimonio. Se encarga del sostenimiento de la parroquia y, con la colaboración de los fieles se realizan reparaciones en el techo de chapa, arreglos de pintura, mampostería; de conservación de los muebles originales y resguardo de los vitreaux procedentes de Alemania, lo que sea necesario, todo gira en torno al templo.

El Consejo colabora y mancomuna esfuerzos, también, con la Sociedad Germana de Fomento y otras entidades intermedias del pueblo que acercan los reclamos, las necesidades e inquietudes de los vecinos de la comunidad.

En la casa parroquial habita el Cura Párroco y, en una sala contigua se imparte catequesis a los niños y se realizan encuentros misioneros e inter parroquiales. Se cuenta además con un inmueble donde se albergan las personas que vienen de paso o de visita a la Iglesia y la Colonia. El Salón Parroquial se usa para eventos religiosos, sociales y culturales.

Declarar "Monumento Histórico Provincial" definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires a la Iglesia de la Colonia Hinojo, es reconocer los valores históricos y resaltar las expresiones culturales de los inmigrantes "ruso-alemanes del Volga", que llegados de lejanas latitudes, supieron integrarse por medio de la labor a la tierra.



La elaboración de los fundamentos del presente proyecto tiene como fuente el Documento elaborado con aportes de Norma Schwindt, Secretaria del Consejo Económico Parroquial y José María Quatroccio, Asesor del Consejo y Cura Párroco del Templo "Natividad de la Santísima Virgen" de Colonia Hinojo, Partido de Olavarría. Colaboración: Mgr. Arq. Cristina E. Vitalone, a quienes agradecemos su participación e impulso de la presente iniciativa.

Por lo expuesto, solicito a las/os señoras/es Legisladoras/as la aprobación del presente proyecto de ley.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Presidente  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.